**Acta Nº 952.**

**Sesión Pública Ordinaria.**

**Fecha: 13 de Mayo de 2019**

**Presidente: *Sr. Mauricio Juan José, García.***

**Secretaria Administrativa: *Dra. Evangelina Dezillio.***

**Concejales Presentes: *Almirón,*** *Silvio Rafael****, Bogado,*** *Carlos Alberto;* ***Botta,*** *Edgardo,* ***Brunelli,*** *Julio Cesar,* ***Burgos,*** *Julián Gabriel;* ***García,*** *Mauricio Juan José;* ***Gaya,*** *Héctor Omar,* ***Landaburu,*** *Marcelo Martín;* ***Lavítola,*** *Facundo Rubén;* ***Masagué,*** *Julieta Adelma;* ***Pezzelatto,*** *Cecilia Vanesa;* ***Piñero,*** *Marta Magdalena;* ***Posse,*** *Gloria de los Ángeles****; Serafini,*** *Ángel Alejandro;* ***Vega,*** *Aldana Luján;* ***Zuffanti,*** *Gabriela Cecilia. …………*

**Concejales Ausentes:***. ………………………………………………………………*

**Lugar:***25 de Mayo.*………………………………………………….………………….

**Hora de inicio:** *19:49 hs*. …………..…………………………………………………

**Hora de finalización:** *21:02 hs*. ….…………………………………………………..

**Presidente García:** Siendo la hora diecinueve y cuarenta y nueve minutos, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria del día de la fecha y en adhesión al duelo nacional decretado por el Poder Ejecutivo Nacional ante la trágica muerte del Diputado Nacional Héctor Olivares, le voy a pedir al Concejal Facundo Lavítola que ize la Bandera y la deje a media asta. ………………………….……………...............

**Punto 1**

**Tratamiento del Acta Nº 945.**

**Presidente García:** Comenzando entonces con el tratamiento de los puntos del Orden del Día en el Punto 1 vamos a dar tratamiento al Actas Nº 945 ¿Algún concejal va hacer uso de la palabra? sírvanse expresar su voto, aprobada por unanimidad de los concejales presentes. …………………………………………………………..……..

**Punto 2**

**Tratamiento de Dictámenes de Comisiones sobre Asuntos Pendientes**

**Expediente Nº 15/2019**

**Presidente García:** Expediente N°15/2019 Correspondencia Recibida, iniciada por. por la señora María Laura Spagnolo, solicita que el partido de 25 de mayo adhiere a la Campaña Nacional ‘Banco Rojo’, que tiene por objeto la concientización y visibilización de la problemática de Violencia de Género.…..……………………….....

**Secretaria:** Sr. Presidente del Honorable Consejo Deliberante de Veinticinco de Mayo, Señor, Mauricio García, tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter vecina a los efectos de acercarle mi intención de que el Partido de Veinticinco de Mayo adhiera a la Campaña Nacional ‘Banco Rojo’ que tiene por objeto la concientización y visibilización de la problemática de Violencia de Genero que penosamente cobra la vida de muchas mujeres por año en nuestro país, con el consecuente impacto intra familiar que esto engloba como por ejemplo que los hijos de ellas queden, en la mayoría de los casos, huérfanos, dado el carácter intra familiar de esta problemática, así las cosas, mi solicitud tiene por objeto que el Honorable Cuerpo que usted preside adhiera por los medios que se consideran idóneos al Proyecto Nacional que fue impulsado por la Licenciada en Trabajo Social y Especialista en Violencia Familiar, Elisa Motini, y que registra antecedentes en otros lugares del mundo tales como Italia, en América Latina prácticas similares se han desarrollado en México, el Banco Rojo deberá contener la leyenda ‘En memoria de todas las mujeres asesinadas por quienes decían amarlas, el mismo podrá ser replicado en las distintas plazas de Veinticinco de Mayo para expandir territorialmente la propuesta, la frase no es antojadiza sino que forma parte del proyecto mencionado supra, es decir todos los bancos rojos del país contienen la misma, por otro lado y con el objeto de brindar argumentos que en cuenta de la importancia del proyecto es que las localidades bonaerenses de Saladillo, Roque Pérez Exaltación de la Cruz, Berazategui, y Bahía Blanca, han replicado esta iniciativa en tanto que en la provincia del Chaco, Resistencia hizo lo propio, se adjunta a la presente el Proyecto de Ordenanza desarrollados en las localidades citadas en el proyecto precedente, consecuentemente y con esto paso a mencionar brevemente la fundamentación legislativa a saber, Tratado de Derechos Humanos, con jerarquía constitucional específicamente Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contras la Mujer, Pacto de San José de Costa Rica, Declaración Universal de Derechos Humanos, Agencia de Desarrollo Sostenible 2030 elaborada por la Organización de las Naciones Unidas, Constitución Nacional, Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Ley Nacional 26485 y Ley Provincial 12569, es menester que desde el Cuerpo Legislativo Municipal, se tomen medidas legales, que se cristalicen en Políticas de Estado, atento a la relevancia de los Derechos Humanos en los plexos normativos Nacional y Provincial, la igualdad ante la Ley supone la adopción de acciones específicas para no caer en la letra muerta pues un Estado presente es aquel que acciona y visibiliza no solo los logros, sino también los problemas sociales, no siendo para más, lo saluda atentamente y cordialmente, quedando a su disposición María Laura Spagnolo, Dictamen de la Comisión de Cultura, reunida el día 2 de Mayo, de 2019, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente Proyecto de Resolución, Artículo 1: solicitar al departamento ejecutivo la instalación de un banco de color rojo, con la leyenda: ‘en memoria de todas las mujeres asesinadas por quienes decían amarlas’, en cada espacio público, lugares de alto tránsito de pasajeros, plazas, plazoletas y edificios de la Administración Publica dentro del partido de 25 de Mayo, Artículo 2: De Forma, firman los concejales Vega, Posse, Bogado, Pezzelatto, y Serafini, Dictamen de la Comisión de Reglamento reunida el día 9 de Mayo de 2019, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanada de la Comisión de Cultura firman los Concejales, Masagué, Pezzelatto, Almirón, Burgos y Serafini. ……………

**Presidente García:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces. .

**Concejal Bogado:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………..................

**Presidente García:** Tiene la palabra el Concejal Carlos Bogado. ..…………………..

**Concejal Bogado:** Bueno, sólo para comentar que en la Comisión de Cultura tuvimos la posibilidad de invitar a la a la creadora, a la iniciadora de este proyecto, la señora María Laura Spagnolo, el cual nos comentó cómo se habían hecho estos trabajos en diferentes localidades y cuál era la intencionalidad que tenían, cuál era el fin que buscaban, como ya lo nombra en los considerandos, el fundamental fin que tiene este este ‘banco rojo’ es la visualización de la problemática que está pasando actualmente, no actualmente, es de largo trajín, pero actualmente lo tenemos que tratar de hacer mucho más visible, la idea es de que tengamos un banco rojo en cada una de las plazas, en cada uno de los de los lugares donde exista la posibilidad de ponerlo a lo largo ya lo ancho de todo el distrito de 25 de mayo, nosotros utilizamos como referencia varios de los proyectos que se adjuntan en el proyecto que presentó ésta vecina, y pudimos armar algo acorde a lo que sería 25 de mayo, coincidimos todos los ediles que formamos parte de la de la comisión de cultura que esto era de suma importancia y esperemos que se pueda llevar a cabo a la brevedad, nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………………………………

**Presidente García:** Gracias Concejal Bogado, ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración el Dictamen de la Comisión de Reglamento que lleva las cinco firmas, sírvanse expresar su voto, aprobada por unanimidad de los concejales presentes. …………………………………………….

**Expediente Nº 34/2019**

**Presidente García:** Expediente N°34/2019 Correspondencia Recibida iniciada por el Honorable Concejo Deliberante de Pehuajó, adhiere y solicita aprobación al Proyecto de Ley presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que contempla la promoción, protección y aseguramiento del derecho de acceso a la salud de las personas con albinismo. ……………………………………………………………..

**Secretaria:** Resolución, Artículo 1: el Honorable Concejo Deliberante de Pehuajo adhiere al Proyecto de Ley presentado para dar marco legal a las personas con albinismo, solicitando la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la aprobación del referido proyecto, Artículo 2: solicitar el mismo pedido de adhesión hacia el Intendente Municipal de Pehuajo, Articulo 3: solicitar la adhesión de los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, Articulo 4: comuníquese, y regístrese, Dictamen de la Comisión de Ecología, reunida el día 6 de Mayo de 2019, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la adhesión a la Resolución 12/2019, del Honorable Concejo Deliberante de Pehuajo, y cuyo motivo es, adhiere y solicita aprobación del Proyecto de Ley presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que contempla la promoción, protección y aseguramiento del derecho de acceso a la salud de las personas con albinismo, notifíquese al Honorable Consejo Deliberante de Pehuajo, firman los Concejales, Burgos, Zuffanti, Landaburu, Piñero y Gaya. ………………………………………..

**Presidente García:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración el Dictamen de la Comisión de Ecología, que lleva cinco firmas, sírvanse expresar su voto, aprobado por unanimidad de los Concejales presentes.…..

**Expediente Nº 41/2019**

**Presidente García:** Expediente N°41/2019, Proyecto de Resolución. Iniciado por el Bloque Cambiemos, solicita al Departamento Ejecutivo la perforación de hasta cuatro pozos, para la red de agua potable, el mantenimiento de los dieciséis pozos de agua existentes y publicación de los resultados de los análisis de agua de cada uno de ellos, antes que se de lectura por secretaria voy a dejar constancia de que se salvó un error de tipeo, donde se consignó el número correcto de ordenanza que es la Ordenanza Municipal 3319/2017 presupuesto 2018 de la Municipalidad de Veinticinco de Mayo, ahora si se da lectura por secretaria. …………..………………………………………

**Secretaria:** Visto el Expediente 26/2019 Rendición de cuentas en la Municipalidad de Veinticinco de Mayo, correspondiente al año 2018 y la ordenanza 3319/2017, del Presupuesto Municipal 2018, considerando que el Presupuesto Municipal para el año 2018, aprobado por Ordenanza 3319/2017, provio la realización de hasta 4 perforaciones de pozos para la red de agua potable, en el Municipio de Veinticinco de Mayo, que en la rendición de cuentas 2018, que se encuentra en este Honorable Cuerpo, para su estudio, se advierte que aquellas perforaciones propuestas no se realizó ninguna, que esta circunstancia se repite año a año desde que el Intendente Ralinqueo asumiera la conducción del Municipio, que el mantenimiento y la mejora de la red de agua potable es indispensable que se hagan en forma periódica para evitar el agotamiento de los pozos que se encuentran en funcionamiento y permitir su rotación para garantizar agua potable apta para el consumo humano, y un adecuado abastecimiento domiciliario, que la ampliación de barrios y por ende de construcciones que se incorporan a la red de agua potable, tornan impostergable que el Departamento Ejecutivo realice las perforaciones que propone y luego omite, que es innegable la dicha incidencia que dicha cuestión en la Salud Publica, que el manejo del agua potable en 25 de Mayo, es responsabilidad inexcusable del Municipio, por lo que debe extremar los recaudos para garantizar la adecuada prestación del servicio, que este Honorable Cuerpo desconoce si se realizaron los debidos controles de la calidad del agua y el mantenimiento adecuado de los pozos existentes, cuestiones que no surgen de la frondosa actividad mediática del actual Departamento Ejecutivo, cuando lo cierto es que, el descuido de un pozo puede provocar la reducción e incluso la detención definitiva del bombeo o la extracción del agua debido a fallos en el funcionamiento, concretamente si no se verifican los controles, ni se amplían las perforaciones durante 4 años, la situación puede derivar en la degradación de la calidad del agua, lo que es causa de enfermedades, por ello el Honorable Cuerpo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de Resolución, Articulo 1: se solicita al Departamento ejecutivo que arbitre los medios necesarios para concretar la perforación de hasta 4 pozos para la red de agua potable del distrito de 25 de Mayo, Articulo 2 se solicita al Departamento Ejecutivo, que realice el mantenimiento de los 16 pozos de agua existentes web los resultados de los análisis del agua en cada uno de ellos conforme a los protocolos vigentes, Articulo 3, los vistos y considerandos forman parte de la presente, Articulo 4, comuníquese, firman los Concejales Masague, García, Bogado, Landaburu, Vega, Burgos, Piñero y Lavítola, Dictamen de la Comisión de Ecología reunida el día 6 de Mayo de 2019,desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Resolución, firman los Concejales Burgos, Landaburu y Piñero, Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, reunida el día 16 de Abril de 2019, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Ecología, firman los Concejales Bogado, Piñero y Lavítola. ………….

**Presidente García:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?...................................

**Concejal Masague:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………..................

**Presidente García:** Tiene la palabra la Concejal Julieta Masague. ……….…………...

**Concejal Masague:** Muchas gracias, la verdad es que este proyecto es un tema que recibe un nuevo tratamiento, porque tiene antigua data en este recinto, la cuestión está explicada en los considerandos y creo que a esta altura, todos somos conscientes de la necesidad de mantener la calidad del agua que consumimos a través de la red, cuyo servicio es monopólico en 25 de Mayo y está a cargo del municipio, el tema de los pozos tiene una incidencia directa en lo que ya se ha manifestado, qué es la rotación, el descanso de los pozos, evitar el agotamiento, para que empiece a tener agua de mala calidad o regular calidad, esto no es un capricho, como bien dije, este es un tema que ha tenido tratamiento en este recinto y en el año 2017 el propio Departamento Ejecutivo, en respuesta a una comunicación de ese año, el 7 de julio informó a este recinto, qué es la calidad del agua era buena, sin embargo leyendo el informe de cada uno de los pozos, nos encontramos con situaciones más que preocupantes,  y permítame que lo lea, porque de 16 pozos nos encontramos con la siguiente situación, y estoy hablando de julio de 2017, en la red un análisis, y esto quiero aclararlo esto es información del Departamento Ejecutivo, análisis que realizó el Departamento Ejecutivo, y que fueron realizados por el doctor Pérez Azumendi con fecha 14 de marzo de 2017, en la red se encontró agua no potable y de mala calidad, en el pozo 16 agua no potable de mala calidad, en la red nuevamente en otro lugar, agua potable de mala calidad, en los pozos 6 y 12 agua potable de regular calidad, en el pozo 10 agua potable de regular calidad también, pozo 4 agua potable de regular calidad y finalmente en la red nuevamente, agua potable de regular calidad, por supuesto que esto tiene 2 años y desde 2016 a esta parte se presupuestan, hasta cuatro perforaciones en cada presupuesto y lo mismo se repite para 2019, sin embargo no se ha verificado una sola perforación, pese a que no es excusa la falta de recursos, puesto que, se han anunciado innumerables obras, se han realizado obras y ha recibido fondos especiales de provincia para realizar las obras y sin embargo no ha habido una sola perforación, y mucho menos informado cuál es la situación con este antecedente, con este antecedente que vuelvo a decir, es oficial, es la palabra del Departamento Ejecutivo informando la calidad del agua que tomamos los veinticinqueños,  en el cuarto año de gestión vemos que se vuelve a repetir esa reticencia a ocuparse de la red de agua potable en la ciudad cabecera, no obstante el discurso repetido en distintos proyectos que se tratan recientemente el tema del aumento de tasas, de la afectación de recursos municipales en lo que hace a salud, la calidad del agua potable, sin lugar a dudas, es salud y no podemos dejar de mirar las noticias que vemos a diario, por ejemplo lo que está ocurriendo en ciudades como Pergamino, donde los análisis del agua están dando que no tiene la calidad óptima para el consumo humano, por eso visto este pedido de resolución y vuelvo a decir no es una comunicación porque no vamos a esperar que nos respondan, sino que tenemos suficientes antecedentes como para pedir que se cumpla, luego de esta información de hace 2 años, 25 de Mayo no volvió a tener una sola perforación, quiere decir que tenemos los mismos pozos con más construcciones, con más barrios, no sabemos cuál es el manejo que se está haciendo del agua potable en 25 de Mayo, y a los efectos de no ser redundante en los considerandos, que lo considero más que claros y creo que esta altura todos compartimos la trascendencia que tiene la calidad del agua potable en la población de 25 de Mayo, vemos que en el presupuesto 2019 se han presupuestado hasta 4 perforaciones, de manera que lo que le estamos pidiendo al intendente no es que generó un nuevo gasto, están presupuestados lo que estamos pidiendo es que esta vez sí los hagas, nada más muchas gracias. ……………………………………………………………………………….

**Presidente García**: A usted Concejal Masague ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra?. ………………………………..………………………………………….

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………….

**Presidente García:** Tiene la palabra el Concejal Silvio Almirón. ……………………..

**Concejal Almirón:** Bueno, realmente escuchando la exposición de la Concejal preopinante, primero 25 de Mayo en toda su extensión no es un monopolio municipal el que maneja el agua de la red pública, Riestra bien lo hace la cooperativa de agua potable que hace sus análisis, que no ha hecho ni una perforación nueva tampoco, sino lo que se hace es cuidar el agua, sino lo que hacemos es cuidar el agua como recurso no renovable y como realmente lo viene marcando la tendencia mundial, no es cuestión de perforar para que después el agua no tenga el uso que hay, esto tiene que ver con reglas de juego claro, y que no tiene nada que ver cuando no es oposición y cuando uno es gobierno, creo que el agua es un recurso no renovable, que se debe cuidar en el 100%, y que cualquier día es bueno para empezar, cuando uno lava un coche, cuando uno riega una planta, cuando uno llena una pileta, y me parece que tiene que trascender cualquier gestión municipal, provincial y cualquier ámbito familiar, que es un  legado que se puede empezar a poner en práctica en cualquier momento, yo recuerdo, tengo muy presente, las declaraciones del ex funcionario Jorge Raposo, donde decía que en 25 de Mayo se gastaban 300 litros por persona, en verano, que era un disparate, que no era la importancia hacer más pozos, sino era cuidar el agua, y creo que como meta tenemos que ponernos eso en la cabeza, un recurso no renovable y que no porque se paga poco, no se paga medido, todavía y en algunos casos se tira o se malgasta, así que creo que en sí lo que hay que hacer hincapié y más en este momento, con el tema de la contaminación del agua, con el tema de los fitosanitarios, con el tema de todo, un encadenado que viene trayendo una problemática, ya serial en la provincia Buenos Aires y no la provincia Buenos Aires sino en el país, o provincias que por el tema de las napas de agua, prohibieron el uso de fitosanitarios y así que creo que realmente no hay que seguir perforando si usted me pregunta, sino que hay que cuidar el recurso no renovable como se viene haciendo a nivel mundial y a nivel de las instituciones que están para eso no que lo que dicen es cuidemos lo que tenemos y no innovemos en este sentido, nada más Sr. Presidente

**Presidente García:** Gracias Concejal Almirón ¿Algún otro Concejal o hacer uso de la palabra? pongo entonces a consideración el Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos con la firma de los Concejales Bogado, Piñero y Lavítola, sírvanse expresar su voto. ……………………………………………………………………...

**Secretaria: V**oto afirmativo de los Concejales Serafini, Masague, Bogado, Landaburu, Vega, Burgos, Piñero, Lavítola y García. Voto negativo de los Concejales Botta, Almirón, Posse, Zuffanti, Brunelli y Gaya. ………………………………………….

**Presidente García:** Queda en entonces aprobado por mayoría de los Concejales presentes. …………………………………………………………………………….

**Expediente Nº 33/2019**

**Presidente García:** Expediente N°33/2019, Proyecto de Comunicación. Iniciada por el Bloque Cambiemos solicita al Departamento Ejecutivo que remita a este Honorable Cuerpo copia de todos los proyectos de obras para la calle 36, presentados ante el Ministerio de Obras Públicas de la Nación……………………………………………

**Secretaria:** Vistos las obras incluidas en el Proyecto de la calle 36, particularmente, particularmente las próximas al tanque de fuel oil que se utilizara para el reabastecimiento de las locomotora y al foso donde se ubicaba la mesa giratoria para cambiar el sentido de circulación de las mismas, y Considerando: Que la obra de ampliación de la calle 36 esta pronta a inaugurarse y habilitarse para la circulación de vehículos (según dichos del Sr. Intendente en la apertura del año Legislativo e declaraciones periodísticas recientes de funcionarios municipales), Que tal circunstancia generó la inquietud de los vecinos al ver que la misma traza pasa a escasos metros del mencionado tanque y no cuenta con una debida protección, Que al derribarse el muro que antiguamente lo aislaba de la circulación, aumenta la inseguridad, no solo para los automovilistas que por ahí vayan a circular, sino también para los transeúntes que verán aumentados los riesgos de seguir caminando por la acera, situación que se repite en el caso de la fosa donde se ubicaba la mesa giratoria (dispositivo con el cual se cambiaba el sentido de circulación de las locomotoras) que se encuentra a escasos metros, Que haciendo una simple inspección ocular del lugar, se ve el riesgo que esto implica, Que, la obra se ejecutó dentro del Cuadro de Estación 25 de Mayo del Ferrocarril Gral. Roca, y siendo terrenos pertenecientes al Estado Nacional, es necesario conocer la postura de las reparticiones responsables (AABE, ADIF, Trenes Argentinos o la que corresponda) respecto a la situación planteada, Que, si bien se puede inferir de la observación de las obras realizadas, no se ha dado a conocer todavía cómo se conducirá el flujo de circulación en toda la obra que aquí se menciona, Que los vecinos han manifestado preocupación por el tratamiento que se le va a dar a la problemática expuesta, Que, si bien es indudable que la obra traerá una modernización de toda la zona, creemos necesario atender a las cuestiones planteadas, Por todo ello: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, en uso de sus atribuciones, sanciona lo siguiente, con fuerza de: Comunicación. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, solicita al Departamento Ejecutivo, que remita a este H. Cuerpo copia de todos los proyectos de obras para la calle 36, presentados ante el Ministerio de Obras Publicas de la Nación. Artículo 2°: Asimismo comunique: a) Planos de circulación de la obra en cuestión, cronograma de ejecución y estado de ejecución de la misma al 5 de Abril de 2019. b) Plazo estimado de finalización de la obra de ampliación de la calle 36. c) Medidas de seguridad que se aplicarán con respecto al tanque y al foso donde se ubicaba la mesa giratoria para cambiar el sentido de circulación de las mismas, y d) Indicaciones suministradas por cualquier repartición nacional con jurisdicción sobre los terrenos en obra y cualquier otro dato de interés en cuanto a los trabajos realizados en la calle 36 que considere oportuno. Artículo 3º: Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente Comunicación. Artículo 4°: Envíese copia de la presente Comunicación a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Firman los concejales García, Masagué, Bogado, Landaburu, Vega, Burgos, Piñero y Bernardo. Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, reunida el día 16 de Abril de 2019, Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Comunicación, con la modificación del inc. c) del Artículo 2 el que quedará redactado de la siguiente manera: “c) Medidas de seguridad que se aplicarán con respecto al tanque y al foso donde se ubicaba la mesa giratoria para cambiar el sentido de circulación de las locomotoras, y. Firman los concejales: Bogado, Piñero y Lavítola. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 09 de Mayo de 2019. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Obras Públicas. Firman los concejales: Masagué, Burgos, Serafini. ………………………….

**Presidente García:** ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Julián Burgos. ……………………………………………………………..

**Concejal Burgos:** Bueno, como decía en este pedido de comunicación que quedo a la vista en el año 16 con un, cuando se deriva el paredón, ahora con las obras de calle 36 a las cuales no nos oponemos, es indudable que va a traer modernización al barrio peor si los vecinos están preocupados en la parte de seguridad que non se sabe cómo se va a encarar, por eso es este pedido, en la parte del tanque y del foso, bueno está bastante claro en los considerandos y el articulado, pero bueno quiero hacer hincapié en que se comunique a la población como se va a llevar a cabo la parte de seguridad en el sector, nada más Sr. Presidente. …………………………………………………..

**Presidente García:** Gracias Concejal Burgos, ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. …………………………………………………………………………..

**Concejal Zuffanti:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………….

**Presidente García:** Tiene la palabra la Concejal Gabriela Zuffanti. …………………..

**Concejal Zuffanti:** Muchas gracias Sr. Presidente, bueno creo que esto es algo que seguramente preocupa no solo a los vecinos, sino a todos los veinticinqueños porque es una obra que no, no beneficia solamente a los vecinos del barrio, por esa zona no van a circular solo los vecinos, creo que es algo que compromete y compete a toda la población, a mí, yo lo voy a apoyar a este Proyecto de Resolución, porque también me gustaría escuchar cuales son las medidas de seguridad y creo que los vecinos se lo merecen, pero creo que más hincapié haríamos en el tema de la modernización de la zona y no solamente de la zona del ferrocarril, sino de toda la ciudad de 25 de Mayo, este proyecto está dentro de un proyecto de modernización de toda nuestra ciudad no solamente de la zona del ferrocarril que se están haciendo gestiones con el AABE para que se nos de la custodia de todos esos terrenos del ferrocarril, sino también que embellece y pone en valor todas las entradas y salidas de nuestra ciudad, y sobre todo en temas de inclusión, porque tanto el parque que se hizo, en la 36 y desde la calle 11, hasta la 18 y todo lo que tenga que ver con los terrenos del ferrocarril van a estar uniendo de alguna manera el sector de la ciudad que está detrás de la vía, que tantas veces se han escuchado en forma peyorativa de esa zona y hoy esta, estamos hablando de inclusión, el derribar ese muro, y mostrar lo que había detrás del muro, que era ni más ni menos, que 15 años de familias asentadas en el predio del ferrocarril, y que hoy se está tratando de evitar ese tipo de asentamientos y darle valor a esos terrenos, creo que está bien pedir explicaciones con respecto a la seguridad por supuesto y por eso lo voy a apoyar pero me parece que también hay que tener en cuenta esto, que realmente son obras que están embelleciendo muchísimo nuestra ciudad que le están poniendo valor a 25 de Mayo, y no solamente al barrio y me parece que es necesario apoyar este tipo de obras para que puedan seguir haciendo, vamos por mas en 25 de Mayo, porque es necesario que sigamos creciendo, muchas gracias Sr. Presidente. …………………

**Presidente García:** A usted Concejal Zuffanti, ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. ………………………………………………………………………..

**Concejal Botta:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………………

**Presidente García:** Tiene la palabra el Concejal Carlos Botta: ………………………

**Concejal Botta:** Muchas gracias Sr. Presidente, por cierto cuando se trata de seguridad creo que todos nos comprometemos con la misma para con todos los vecinos del distrito, en este caso coincido en parte con el Proyecto, coincido en parte con la Concejal preopinante, también es cierto que cuando estaban esas familias asentadas en el predio del ferrocarril, atrás del paredón, también había bastante peligro para los chicos que vivían ahí, para la misma gente que vivía ahí, para quienes usaban ese predio como juego diario, tanto el foso del giro de las locomotoras como todos los galpones, la maquinaria existente, inclusive la cisterna del fuel oíl que está en desuso, y no comparto en ciertas cosas el proyecto por supuesto porque en algún momento, es necesario conocer la postura, la repartición a responsables si yo mal no recuerdo, el predio del ferrocarril continuaba hasta la calle 10 desde la calle 9 y 36 hasta la ochava de la 10 y 36 hasta la vía estaba todo cubierto con chapas, que en su momento se sacaron para hacer una plaza, una plazoleta, que había quedado muy linda, en ese momento también tendrían que haber estado preocupados todos los vecinos por el tema de la seguridad, y también haberse preguntado las reparticiones si estaban de acuerdo o no con hacer esa plaza, más allá del destino que pudieran haber tenido o no, las 100 chapas estaban tapando el predio y como para dejar de juegos en la misma plaza, un guinche viejo, una maquina vieja, que en realidad si son riesgosos por la forma en que están, aristas cortantes, remachaduras, dobles juntas, que por su erosión particular del hierro están en estado de degradación y son dañinas, también hubiera sido interesante haberlo tenido en cuenta en ese momento, no esperar tanto para pedir estas normas de seguridad, presupuesto coincido con que las normas que esta de proyecto, no comparto ciertas partes del mismo y es como dijo la Concejal preopinante en realidad es una obra que va en beneficio de toda la población la mayoría, los vecinos que uno puede charlar en la calle 36 , me hago eco del mismo porque vivo sobre la calle 36, están más que de acuerdo, contentos y conformes, con lo que se a desarrollado en beneficio de la comunidad toda, beneficios también que se brindan a los vecinos del otro lado de la 36, cruzando la vía que estuvieron mucho tiempo postergados y hoy se ven bastantes beneficiados con este proyecto inclusivo y también con la mejora de la avenida 37 de 10 a 18, nada más Sr. Presidente, muchas gracias. ………………………………………………………………………………..

**Presidente García:** A usted Concejal Botta, ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. ……………………………………………………………………………...

**Concejal Masagué:** Pido la palabra Sr. Presidente. …….…………………………...

**Presidente García:** Tiene la palabra la Concejal Julieta Masagué. ……………………

**Concejal Masagué:** Muchas gracias, lamentablemente acá se confunde el pedido de comunicación, el pedido de información, sobre cuestiones inherentes a una obra, con la obra misma, este proyecto de ninguna manera está cuestionando la obra porque justamente se desconocen elementos de esta obra, no es la primera vez tampoco en esta ocasión que este Consejo se ocupa de esta obra, el mismo pedido, un pedido similar, cuando recién se habían volteado parte del paredón del ferrocarril, se pidió la información y hasta ahora, esto es año 2016, hasta ahora ese pedido de comunicación sigue sin ser contestado, le quiero decir y aclarar al Concejal Botta, qué tal vez no está al tanto, pero esa plazoleta ferroviaria, con materiales ferroviarios fue parte y fue el objeto de los contratos y en particular de todos los contratos que se celebró entre el municipio y en su momento fue un ONABE, luego fue ADIF y ahora es AABE, pero en su momento también ONADIEF, pero concretamente, el municipio celebró contratos con este organismo responsable que se titular de la infraestructura ferroviaria y esos convenios de tenencia precaria y quiero decir que tenencia precaria implica cumplir con el objeto del contrato como un simple tenedor, qué significa ser simple tenedor, no se puede modificar el inmueble sin la conformidad del dueño del inmueble, y esos contratos particularmente el de la estación, y donde se emplaza o se emplazaba esta plazoleta ferroviaria, establecía específicamente que el destino de esos predios debían ser para fines culturales, deportivos y de esparcimiento, no había posibilidad de otro objeto y será el destino de estos convenios, por eso la plazoleta respondía a los requerimientos del dueño del predio, y por supuesto que ese proyecto se presentaba junto con cada pedido ante la autoridad nacional correspondiente, esto no se hizo a espaldas de ninguna autoridad, y se cumplió con las medidas de seguridad y con los lineamientos, que obviamente comprenderá Señor Presidente que una plazoleta ferroviaria, nadie fue a buscar por el mundo los elementos ferroviarios, sino que fueron provistos justamente por la entidad propietaria, de manera que no se puede comparar esta situación donde se altera donde se trabaja y se realiza una obra en el predio de la autoridad propietaria, y es legítimo, es legítima la inquietud y es legítimo el pedido para conocer la situación actual, con el antecedente del silencio mantenido en la comunicación anterior que ya cuenta con 3 años, de manera que esperamos tener una respuesta, porque 25 de mayo valora la obra, por lo tanto, este, esta valoración que se hace de la obra por distintos motivos, operativos, funcionales, estéticos, sociales, económicos, son varios los ejes sobre los que inciden las obras y está en particular, por lo tanto no estamos analizando la obra ni la estamos juzgando, lo que sí estamos solicitando son cuestiones mínimas, una mínima información sobre inquietudes que nacen de la misma comunidad, que creo que esta vez bien se merece tener la información en tiempo y forma, nada más, gracias. ………………………………….

**Presidente García:** A usted Concejal Masagué, ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. ………………………………………………………………………

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Sr Presidente. ……………………………………

**Presidente García:** Tiene la palara el Concejal Silvio Almirón. ………….…………

**Concejal Almirón:** Bueno, realmente, sinceramente, insólitamente, pareciera que la bancada cambiemos están esperando que se demuela la obra y que volvamos otra vez la plazoleta ferroviaria por más que hagan así con la cabeza, porque si quieren el permiso ahora, después que está la obra concluida o casi concluida, me parece que estamos buscando eso, igualmente me parece que hablar de una plazoleta ferroviaria y de los dueños del predio a esta altura de la circunstancia, demuestra otra vez, nada más que querer volver a revolver, pero no voy a acompañar el proyecto, adelantó el voto mío, no voy a acompañar el proyecto porque sinceramente creo que el proyecto está hecho por profesionales, que está, como bien lo decía Botta, y como bien lo vimos todos, la problemática del pozo estaba antes y con gente viviendo ahí atrás, ahora como se hace, como recién hablábamos del banco rojo, como se hace visible esta la problemática, antes también estaba la problemática porque había gente ahí atrás, entonces creo que va a estar más que bien resuelto el problema es el paredón para poder terminar con la obra, a ver que se hace justamente con la desaparición trágica, y con la obra que justo se encaraba ahí, es un compromiso que tomo el Doctor, Ralinqueo en el 2015 cuando inaugura acá la sesión, como ya Intendente, cumplir con eso, y realmente se viene estirando y atrasando por una cuestión que sabemos todos, que una cuestión económica, por lo que cuesta hoy cada una de las cosas, ojala esté terminada, ojala el eslogan de campaña de la Gobernadora Vidal, sirva, Obra que empieza, obra que se termina, y no como está pasando realmente, porque nosotros acabamos de meter un pedido para la ruta 51 y un montón de obras que se han quedado inconclusas, asique sinceramente me parece que cuestionar la obra o hablar de seguridad en una obra de tamaña envergadura y que se ha venido haciendo de la forma en que se ha venido haciendo me parece que es querernos poner por encima de los profesionales que la han realizado, una obra local con empresa local y mixta entre el municipio y el privado para que pudieran rendir más los fondos asique me parece que, el pedido de informe cuando es seguridad no está de más, pero encarado como lo han encarado, me parece que no da para acompañarlo, asique no lo voy a acompañar, pero realmente me da lástima como lo encaran, como lo encaran queriendo decir que no hay permiso para hacer la obra y realmente y sinceramente así vivimos 16 años en 25 de Mayo, así vivimos 16 años en 25 de Mayo así que Sr. Presidente adelanto mi voto negativo para el siguiente proyecto, gracias Sr. Presidente. ……………………

**Presidente García:** A usted Concejal Almirón, ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. ………………………………………………………………………..

**Concejal Landaburu:** Pido la palabra Sr. Presidente, perdón. ………….………….

**Presidente García:** Bien, tiene la palabra el Concejal Landaburu. ……………………

**Concejal Landaburu:** Muchas gracias Sr. Presidente, la verdad que este es un Proyecto más de Comunicación que se realiza al Departamento Ejecutivo, las respuestas las tiene que dar el Departamento Ejecutivo, la respuesta la tiene que dar el Departamento Ejecutivo, digo los Concejales, digo ocupamos un rol, digo que representamos a los vecinos, y cuando se solicita información, este Ejecutivo debería responderla, digo no justificar, digo la verdad que la  bancada oficialista, o el Concejal oficialista que presiona la palabra, constantemente justifica para no, justifica de no compartir información que es de más, que cambiemos un montón de cosas, todas las cosas que dice del Bloque Cambiemos, constantemente cada proyecto de comunicación o pedido información que solicita este bloque, automáticamente la respuesta es descalificar y ningunear constantemente de que la información no tiene que dar el Ejecutivo, Sr. Presidente me parece que en algún punto se está hablando por este proyecto, en el tema de seguridad en el tema de como es, los trazados de las obras, los pedidos, y me parece que es una información que debemos tenerlos los Concejales, y poder comunicarla a los vecinos, es lo que mínimamente el Departamento Ejecutivo debe responder, digo busquémosle la vuelta que quieras, pero los Concejales tenemos un rol y ese rol lo estamos ejerciendo, nada más Sr. Presidente, muchas gracias. ……………………………………………………………………….

**Presidente García:** A usted Concejal Landaburu, ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. ………………………………………………………………..………..

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Sr. Presidente, pero como no la dan de libre debate por ahí. ……………………………………………………………………….

**Presidente García:** Hay que, ¿solicita usted una moción de libre debate? Pongo a consideración la moción de libre debate. ……………………………………………

**Secretaria:** Afirmativo los Concejales, Botta, Almirón, Posse, Zuffanti, Brunelli, Gaya, Masague, Bogado, Vega y Lavítola, negativo de Serafini, Landaburu, Burgos Piñero y García. ……………………………………………………………………………….

**Presidente García:** aprobada entonces la moción por mayoría, tiene la palabra el Concejal Silvio Almirón. ……………………………………………………………..

**Concejal Almirón:** Realmente es gracioso, lamentablemente gracioso, porque tirar la piedra y esconden la mano, no dan el libre debate, me parece una cosa de chiquitos de primer grado y encima se hacen los enojados, asique agradezco a los Concejales que permiten el libre debate en un Órgano de esta tamaña envergadura como es un Concejo Deliberante, creo que va a tener que cambiar el rol, Sr. Presidente, el Concejal Landaburu siempre se hace el enojado y el que los proyectos de él se los tiran para atrás, y los que no son de él y los de la bancada de cambiemos, cuando preguntan estas cosas, se podría preguntar tranquilamente al Departamento Ejecutivo que es lo que hemos hecho, por eso hablamos en nombre del Departamento Ejecutivo, nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………………………

**Presidente García:** Gracias Concejal Almirón, ahora sí, ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?. …………………………………………………………………..

**Concejal Zuffanti:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………...

**Presidente García:** Tiene la palabra la Concejal Gabriela Zuffanti. …………………..

**Concejal Zuffanti:** Bueno, no, quería aclararle a algún Concejal Preopinante que yo en este caso no di ninguna explicación o no di ninguna respuesta a todas las inquietudes que presenta el proyecto, justamente lo hice para que después no digan que vamos a hacer un blog que diga pregúntale a Zuffanti, creo que en este caso hay que preguntarle al Ejecutivo, así que les quería aclarar eso al concejal nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………………………………

**Presidente García:** Gracias Concejal Zuffanti, ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. ………………………………………………………………………

**Concejal Botta:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………………

**Presidente García:** Tiene la para el Concejal Carlos Botta. …………………………

**Concejal Botta:** Gracias Sr. Presidente, no simplemente para aclarar como es el tema, esto de las calificaciones y las descalificaciones y en qué contexto y con qué autoridad se hacen no, porque , siempre estamos recurriendo que desde esta lado descalificamos todos los proyectos, todas las palabras del lado de Cambiemos, y yo creo que en más de una ocasión, inclusive en mi caso personal,   he acompañado los proyectos, descalificaciones no, hay que hablar con autoridad del mismo, porque cuando uno sale diciendo en los medios que se viene abriendo un galponcito en el Parque Industrial, eso es descalificatorio y cuando se trata de la misma manera con un montón de obras que se vienen haciendo , por más que se tarde tiempo, por más que se hagan, y se hacen como corresponde y se deben hacer eso es descalificatorio, entonces no nos asustemos nos descalifican en el recinto  o en algún otro lado, gracias Sr. Presidente.

**Presidente García:** A usted Concejal Botta, ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. …………………………………………………………………………….

**Concejal Bogado:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente García:** Tiene la palabra el Concejal Bogado, les pido por favor que no se vayan de tema. ……………………………………………………………………….

**Concejal Bogado:** No el tema, mi alocución va a estar referida únicamente al proyecto, no sé por qué se desvirtúa tanto, en ningún momento del proyecto se le menoscaba la importancia a la obra, solamente se le está pidiendo la información que consideramos necesaria para ver cuáles son las medidas de seguridad que se van a tomar, y como Concejales nosotros tenemos una sola forma de pedirle información al Ejecutivo y que lo contesten mediante los pedidos de informe, no hay pedido de comunicación y el Ejecutivo como tal, tiene que responderlo de las forma que tiene que responder, por escrito, para que sea analizado dentro de una de las comisiones y pues sea aprobado en el recinto, esa es la manera, porque si no cerremos el Concejo, vamos a preguntarle y, cómo es esto, vamos a tomar las cosas como tienen que ser nosotros tenemos una función, nosotros tenemos una forma de solicitar la información es mediante un pedido de comunicación, el Ejecutivo tendrá que contestarlo cómo tiene que contestarlo, por escrito, eso es todo Sr. Presidente. …….

**Presidente García:** Gracias Concejal Bogado ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? pongo entonces a consideración el Dictamen de la Comisión de Reglamento que lleva la firma de los concejales Masague, Burgos y Serafini, sírvase expresar su voto. ……………………………………………………………….……

**Secretaria: V**oto afirmativo de los Concejales Zuffanti, Brunelli, Serafini, Masague, Bogado, Landaburu, Vega, Burgos, Piñero, Lavítola, y García, voto negativo de los Concejales, Botta, Almirón, Posse, Pezzelatto y Gaya. ………………………………

**Presidente García:** Queda entonces aprobado por mayoría. ………………………..

**Expediente N°23/2019**

**Presidente García:** Expediente N°23/2019, Correspondencia Recibida, iniciada por el Honorable Concejo Deliberante de Trenque Lauquen, Solicita al Honorable. Senado de la Nación y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, rechazar el dictamen de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo sobre el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) Extinción de Dominio y Repatriación de Bienes; y convierta en Ley el DNU firmado por el Presidente Mauricio Macri. ………

**Secretaria:** Artículo 1º Solicítase al Honorable Senado de la Nación Argentina y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, rechazar el dictamen de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo sobre el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) Extinción de Dominio y Repatriación de Bienes, que emitió el 19 de febrero de 2019; y convierta en Ley el DNU firmado por el Presidente Mauricio Macri, Articulo 2° Remitir a los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires la presente Resolución instando al tratamiento y aprobación de un Proyecto de Resolución del mismo tenor, Artículo 3°, Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Dictamen De la Comisión de Reglamento reunida el día 09 de Mayo de 2019, Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la adhesión a la Resolución N° 463/2019 del Honorable Concejo Deliberante de Trenque Lauquen y cuyo motivo es: “Solicita al Honorable Senado de la Nación y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, rechazar el dictamen de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo sobre el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) Extinción de Dominio y Repatriación de Bienes; y convierta en Ley el DNU firmado por el Presidente Mauricio Macri.”, firman los Concejales Masague y Burgos. ……………………………………………………………………………….

**Presidente García:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?, pongo entonces.

**Concejal Serafini:** Perdón, pido la palabra Sr Presidente. ……………………………

**Presidente García:** Si, tiene la palabra el Concejal Serafini. …………………………

**Concejal Serafini:** Muchas gracias Sr. Presidente realmente para expresar el no acompañamiento al presente expediente, no acompañar el dictamen que se somete aquí a votación precisamente en el entendimiento que es un tema de una complejidad superlativa realmente, cuando uno leía el Decreto de Necesidad y Urgencia firmado por el Presidente Macri, que aprueba el régimen procesal de Acción Civil de Extensión de Dominio y uno ve el rechazo de la Comisión Bicameral y se toma el detenimiento de leer las 26 páginas que tiene ese posicionamiento de esta Comisión Bicameral integrada por Diputados y Senadores de la Nación, uno entiende que la magnitud de ese dictamen es tan grande que realmente trabajarlo en el Concejo Deliberante, no digo que no estemos a la altura de las circunstancias sino que lleva todo un trabajo de lectura, de estudio, y de requerir asesoramiento permanente sobre cuestiones que4 hacen a la labor legislativa de orden nacional, cuando uno avanza en la lectura de estas cuestiones, primer tengo que decir que como representante del Frente Renovador, el  señor Sergio Massa, y Graciela Camaño son autores de un Proyecto de Ley, que precisamente pretende lo mismo, es más el dictamen del Presidente, parece que está tomando los conceptos propios de ese proyecto de ley de Massa y Camaño, lo que nosotros no alcanzamos a entender es porque haciendo un proyecto de ley se expide el Presidente a través de un Decreto de Necesidad y Urgencia, entendiendo que no hay motivos para una declaración o el uso de un instrumento como lo es un decreto de Necesidad y Urgencia, eso en un primer momento, y en segundo lugar cuando uno avanza en la lectura de la literatura que fija y reglamenta el uso de los DNU, uno se encuentra con que el Departamento Ejecutivo Nacional no puede emitir un DNU sobre cuestiones penales, si bien el título del DNU, hace referencia a la Acción Civil de Extinción de Dominio, es impensable, es imposible  pensar una Acción Civil que no esté concatenada, unida y legada a una Acción Penal previa que dé lugar, de modo tal que en el entendimiento de estas cuestiones, uno no puede acompañar esto, uno podría acompañar si hubiese un pedido de alguien diciendo que el Presidente de la Nación cite una reunión, asamblea, un tratamiento extraordinario de un proyecto de ley, pero no puede hacerse un DNU de algo que está en tratamiento en el mismo Congreso de la Nación, motivo por el cual, yo no voy a acompañar este dictamen que aquí se va a someter a votación, mi voto va a ser negativo, esto no significa que uno no esté pidiendo que haya, el objetivo del DNU, yo no lo discuto, lo que si discutimos y ponemos y acompañamos la decisión de la Comisión Bicameral, es en los modos de los procedimientos, nosotros aquí en este Concejo Deliberante hemos sido en muchas oportunidades diversos temas, hemos mantenido posturas férreas con respecto a lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, ateniéndonos a las reglamentaciones, a las leyes, a la ordenanza, a lo que fuere, por eso uno puede ahora agarrar y correrse y decir, bueno no porque extinción de dominio entonces uno tiene que agarrar y aprobar un decreto de necesidad y urgencia, acá el tema realmente es un DNU, que es totalmente inconstitucional y junto con este dictamen de este DNU, de la Comisión Bicameral hizo la misma crítica sobre otros dos del presidente Macri, por lo cual uno no puede avalar un modo operativo y de decisión y mucho menos pedir y que esto se transforme en ley, cuando está violando las leyes precisamente que regulan el uso y los alcances de los DNU, creo que lo que bien nos podría pasar como argentinos, sería que se respeten las instituciones, El Departamento Ejecutivo Nacional no tiene poder para legislar sobre cuestiones penales, muchas gracias. ……………………………….

**Presidente García: A** usted Concejal Serafini. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. …………………………………………………………………………..

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………….

**Presidente García:** tiene la palabra el Concejal Almirón. ……………………………

**Concejal Almirón:** Bueno, más o menos en sintonía con lo expresado por el Concejal Serafini, nosotros tampoco vamos a acompañar el acompañamiento, valga la redundancia, consideramos que esto no puede ser un Decreto de Necesidad y Urgencia de ninguna manera, esto tiene que llevar la totalidad de las partes representadas en un Concejo, en un Congreso,  en una Cámara Legislativa, que esto de ninguna manera puede ser por un decreto de necesidad y urgencia, por más que el gobierno de Macri debe tener los récords de decreto de necesidad y urgencia en cuestiones que a veces suenan más a propaganda y a expresar algo que a veces no lo han hecho en su vida particular que en la finalidad y en el fondo de la cuestión nosotros vemos que el fondo de la cuestión, es lo valedero pero la forma y la práctica en que el gobierno de Macri lo ha hecho por un Decreto de Necesidad y Urgencia es una cuestión propagandística, solamente, esto tiene que llevar la totalidad de las manos y de las voces cuando se está en democracia por supuesto y se quieren encarar este tipo de cuestiones que son de un alto tenor político, social y sobretodo como se lo enfoca, fíjense que se lo enfoca para volcar en escuelas, para buscar en salud, tiene más un olor a propaganda como la mayoría de los hechos del gobierno del Presidente Macri, peor en este caso no vamos a acompañar, no es que no aportamos la cuestión de fondo, porque así como bien lo dice el Concejal preopinante a proyectos de distinta índole en la Cámara, cada uno quería reducción de obras públicas de mucho más atrás, otros de más adelante, otros de distintos temas, pero que tienen que ver con la cuestión parlamentaria, y no con la cuestión ejecutiva, con Decreto de Necesidad y Urgencia, por eso es que no vamos a estar acompañando este proyecto, este acompañamiento al Proyecto, nada más Sr. Presidente. …………………………….

**Presidente García:** Gracias Concejal Almirón, ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración el Dictamen de la Comisión de Reglamento, que lleva las firmas de los Concejales Masague y Burgos, sírvanse expresar su voto. …………………………………………………………………….

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales, Masague, Bogado Landaburu, Vega, Burgos, Piñero Lavítola y García, voto negativo de los Concejales, Botta, Almirón, Posse, Zuffanti, Brunelli, Pezzelato, Gaya y Serafini. …………………………………

**Presidente García:** Queda entonces aprobado con el doble voto de presidencia. …..

**Expediente N°38/2019.**

**Presidente García:** Expediente N°38/2019, Correspondencia Recibida Iniciado por: Ente Descentralizado Hospital "Saturnino E. Unzué". Solicita que se designe un vecino para integrar el Consejo de Administración del Ente Descentralizado Hospital "Saturnino E. Unzué", según Ordenanza N° 2404/1995. …………………………..

**Secretaria:** Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Mauricio García Por medio de la presente nos dirigimos a Usted a efectos de solicitarle de acuerdo a lo nombrado en la Ordenanza N° 2404/95 en su Artículo 7°, seleccione a través de ese Cuerpo a un vecino de este medio para que pase a formar parte de la integración del Concejo de Administración del Ente Descentralizado Hospital "Saturnino E. Unzué". Le solicitamos que una vez nombrado sea informado debidamente. Sin más lo saludo a Usted y a todo el Cuerpo Deliberativo muy respetuosamente. Firman: Ángel Ramírez, Director Administrativo Hospital "Saturnino E. Unzué" y Manuel Martínez, Director Médico Hospital "Saturnino E. Unzué". Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 09 de Mayo de 2019, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del siguiente Proyecto de Decreto Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo designa al vecino Dr. Héctor Hugo Ambrosino D.N.I. N°6.297.329, para formar parte del Consejo de Administración del Ente Descentralizado Hospital “Saturnino E. Unzué”, de acuerdo al Artículo 7 de la Ordenanza N° 2404/1995, Artículo 2º: De forma, Firman los concejales: Masagué, Pezzelatto, Almirón, Burgos, Serafini. ………………………….

**Presidente García:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?. …………………

**Concejal Zuffanti:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………….

**Presidente García:** Tiene la palabra la Concejal Gabriela Zuffanti. ………………….

**Concejal Zuffanti:** Muchas gracias Sr. Presidente, bueno era simplemente para agradecer a aquellos vecinos que entraron en el listado de los postulantes para formar parte del Consejo de Administración del Hospital, y bueno, sobretodo agradecer, al Doctor Ambrosino que es el que fue designado y desearle éxito en esta gestión porque después de tantos años en el Concejo de Administración del Hospital volvió a funcionar y ya se hicieron las reuniones durante todo el año pasado, muchas gracias Sr. Presidente. …………………………………………………………………………..

**Presidente García:** A usted Concejal Zuffanti, ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración el Dictamen de la Comisión de Reglamento que lleva las cinco firmas, sírvanse expresar su voto. ………………….

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Almirón, Posse, Zuffanti, Brunelli, Pezzelato, Gaya, Serafini, Masague, Bogado, Landaburu, Vega, Burgos, Piñero, Lavítola y García, y voto negativo del Concejal Botta. ……………………………..

**Presidente García:** Apoyado entonces por mayoría, con el tratamiento de este expediente damos por finalizado el Punto 2 del Orden del Día por lo cual pasamos a tratar el punto 3 proyectos presentados. …………………………………………….

**Punto 3**

**Proyectos Presentados.**

**Expediente N° 47/2019.**

**Secretaria**: Expediente N° 47/2019. Proyecto de: Resolución Iniciado por el Bloque Cambiemos Solicitar al Departamento Ejecutivo la elaboración y ejecución de un plan de mejora para la colocación de luminarias en mitad de cuadra en toda la cuadrícula del ejido urbano de la localidad de Valdés. ……………………………………………..

**Presidente García**: La Comisión de Labor sugiere su pase a las comisiones de Obras Publicas y Presupuesto. ……………………………………………………………..

**Expediente N°48/2019**

**Secretaria:** Expediente N°48/2019. Proyecto de Ordenanza Iniciado por el Concejal Julio Brunelli, Establece la promoción, difusión y desarrollo de músicos locales en el ámbito del Partido de 25 de Mayo. ………………………………………………….

**Presidente García**: La Comisión de Labor sugiere su pase a las comisiones de Cultura, Presupuesto y Reglamento. …………………………………………………..

**Expediente N°49/2019**

**Secretaria:** Expediente N°49/2019. Proyecto de Ordenanza Iniciado por: el Concejal Julio Brunelli, Establece que el Departamento Ejecutivo regule la comercialización del material recuperado de la planta de separación de residuos urbanos. ……………….

**Presidente García**: La Comisión de Labor sugiere su pase a las comisiones de Obras Públicas, Presupuesto y Reglamento. ……………………………………………….

**Expediente N°51/2019**

**Secretaria:** Proyecto de: Resolución Iniciado por el Bloque Cambiemos Solicita al Departamento Ejecutivo la creación de una Sala de “Enfermería de Triage” en el Hospital Saturnino e Unzué de la ciudad de 25 de Mayo. …………………………..

**Presidente García**: La Comisión de Labor sugiere su pase a las comisiones de Ecología y Salud y Reglamento. ………………………………………………………

**Expediente N°52/2019**

**Secretaria:** Expediente N°52/2019 Proyecto de Resolución Iniciado por el Bloque Peronismo Renovador Solicita a la Gobernadora Provincial, al Intendente Municipal y a la Senadora Provincial la repavimentación de la Ruta 51 en el tramo desde el mapa de ingreso a 25 de Mayo hasta la Localidad de Gobernador Ugarte. ………………..

**Presidente García**: La Comisión de Labor sugiere su pase a la comisión de Obras Públicas. ……………………………………………………………………………...

**Expediente N°53/2019**

**Secretaria:** Expediente N°53/2019 Proyecto de Resolución Iniciado por el Bloque Cambiemos Solicitar al Departamento Ejecutivo que optimice las luminarias en calles 10 desde 37 a 39, a fin de reparar farolas, cambiar lámparas y colocar nuevas, según el caso, atendiendo a la Resolución N° 76/2017. ………………………………………

**Presidente García**: La Comisión de Labor sugiere su pase a la comisión de Obras Públicas. ……………………………………………………………………………...

**Presidente García:** La Comisión de Labor Parlamentaria sugiere también la incorporación al orden del día de un Proyecto de decreto surgido de la misma Comisión que se va a leer por Secretaria. ……………………………………………..

**Secretaria:** Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo adhiere a la Ley Provincial N° 15.104 por la cual se declara el año 2019 como “Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón”, en conmemoración al cumplimiento de su 100° aniversario, Artículo 2º: de forma, firman los Concejales Almirón, Zuffanti, Masagué, García, Serafini, y Pezzelato. ………………………………………………

**Presidente García:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?. ………………..

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………...

**Presidente García:** Tiene la palabra el Concejal Silvio Almirón. ……………………

**Concejal Almirón:** Bueno agradecer a los integrantes de la Comisión de Labor por supuesto, era solamente la formalidad de ingresar la adhesión a la ley, ya que cada uno le ha rendido el homenaje que creía a la compañera Eva, el 7 de Mayo, día de su natalicio, volver a agradecer y no podía en el recinto donde hay peronistas faltar esta adhesión a la ley por los 100 años del natalicio de la compañera Eva Duarte, nada más Sr. Presidente, muchas gracias. ……………………………………………………….

**Presidente García:** A usted Concejal Almirón, ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?. Pongo entonces a consideración el Decreto elaborado por la Comisión de Labor, sírvanse expresar su voto, queda aprobado entonces por unanimidad del Cuerpo, con el tratamiento de este Proyecto que se incorporó a la orden del día, se da por finalizado entonces el Punto 3 y no habiendo contestaciones del Departamento Ejecutivo, pasamos al Punto 5 Correspondencia recibida. ………………………….

**PUNTO 5**

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Expediente N°45/2019**

**Secretaria:** Expediente N°45/2019 Iniciado por la Sra. Rosana N. Muniagorri, Delegada por 25 de Mayo ante la Copat. Solicita que el Honorable. Concejo Deliberante se expida solicitando a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires la aprobación del proyecto de Ley de Acompañantes Terapéuticos.

**Presidente García**: La Comisión de Labor sugiere su pase a las comisiones de Ecología y Salud y Reglamento. ……………………………………………………..

**Expediente N°46/2019**

**Secretaria:** Expediente N°46/2019, Vecinos de la Localidad de Valdés Solicitan que las autoridades municipales doten de iluminación a la mitad de cuadra en la localidad de Valdés. ………………………………………………………………………….

**Presidente García**: La Comisión de Labor sugiere que se anexe al Expediente N°47/19. ……………………………………………………………………………..

**Expediente N°50/2019**

**Secretaria:** Expediente N°50/2019 Iniciado por la Secretaria Legislativa, Concejal Marta Piñero Informa inasistencias de los Concejales a Sesiones y Comisiones, correspondientes al mes de abril de 2019. ……………………………………………

**Presidente García**: La Comisión de Labor sugiere su pase a la comisión de Reglamento. …………………………………………………………………………

**Secretaria:** Nota de la Comisión N°1 de Cultura, solicita prorroga por 30 días para el tratamiento de los siguientes Expedientes: 178/2018, 192/2018, 13/2019, 25/2019. ..

**Presidente García**: Se autoriza. ……………………………………………………..

**Secretaria: N**ota de la Comisión N°2 de Ecología, solicita prorroga por 30 días para el tratamiento de los siguientes Expedientes 73/2018, 185/2018 y 197/2018. ………..

**Presidente García**: Se autoriza. ……………………………………………………..

**Secretaria: N**ota de la Comisión N°4 de Presupuesto, solicita prorroga por 30 días para el tratamiento del Expediente 201/2018. ………………………………………

**Presidente García**: Se autoriza. ……………………………………………………..

**Secretaria:** Nota de la Comisión N°5 de Reglamento, solicita prorroga por 30 días para el tratamiento del Expediente35/2019. …………………………………………

**Presidente García**: Se autoriza. ……………………………………………………..

**Secretaria:** Radiograma del Honorable Concejo Deliberante de Pehuajo, Resolución 20/2019, exprese su adhesión al Proyecto de Ley para garantizar la detección precoz de la trombofilia, control, seguimiento y tratamiento de mujeres. …………………..

**Presidente García**: La Comisión de Labor sugiere su pase a la comisión de Ecología y Salud Publica, de esta manera habiendo finalizado con el Punto 5 del Orden del Día, y siendo la hora veintiuna y dos minutos vamos a dar por concluida la Sesión Publica Ordinaria del día de la fecha para lo cual voy a solicitar al Concejal Facundo Lavítola el arreo de la Bandera Nacional. ………………………………………………………